



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

Artículo 1º.- Prorrogar desde el día 10 de junio de 2022 y hasta el 9 de diciembre de 2022, la licencia sin goce de haberes otorgada al Legislador **Esteban Aníbal AVILÉS**.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 1 de junio de 2022

R-3732/22

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MANUEL FERNANDO CALVO
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA